



EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

16.

**(Exp. N° 251900-000254-22) - (Distribuido N° 1014/22)**

**Visto:** lo solicitado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Comunicación en fecha 16/09/2022.

**Atento:** a lo establecido en las Disposiciones sobre los Trabajos de Grado de la Licenciatura en Comunicación.

**El Consejo de Facultad resuelve:**

1- Disponer que a partir del año 2023 los Seminarios de Trabajo de Grado 1 y 2 de las orientaciones curriculares Periodismo, Publicidad y Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación (Plan de Estudios 2012) son consecutivos, por lo que el cursado del Seminario Trabajo de Grado 1 es condición indispensable para la inscripción al Seminario Trabajo de Grado 2.

2- Dar la más amplia difusión.

(9 en 9)

Dra. María Gladys Ceretta  
Decana

Montevideo, 29 de Septiembre de 2022

Comuníquese a la Unidad de Comunicación cumplido pase a Bedelía y Archívese.

Felipe Rebellato Rosas  
Director de División (s)  
FIC